



## CONDICIONES DE ENVÍO Y PRESENTACIÓN COMUNICACIONES REUNIÓN ANUAL DEL CLUB ESPAÑOL DE NEUROLOGÍA 2026

- El Club Español de Neuropatología ACEPTA para la evaluación de comunicaciones a su Reunión todas aquellas contribuciones relacionadas con neuropatología que no hayan sido publicadas o aceptadas para publicar con anterioridad a la remisión de las mismas. Con el envío de la comunicación se comprometen al cumplimiento de esta condición.
- La plataforma de comunicaciones de la Reunión Anual del Club Español de Neuropatología es <https://neuropatologia.sen.es/> A través de esta plataforma se realizan los envíos de comunicaciones. No se aceptarán comunicaciones enviadas por otros medios.
- No son aceptables comunicaciones que sean producto de la disgregación de un solo trabajo, ni aquellas que no cumplan las normas éticas aceptadas internacionalmente.
- El envío de comunicaciones supone la aceptación explícita por parte de los autores del proceso de evaluación del Club Español de Neuropatología y su decisión. La organización se reserva el derecho de rechazar sin revisión aquellas comunicaciones que no cumplan con el formato de presentación o los criterios referidos de aceptabilidad.
- Mediante el envío de una comunicación el autor declara que otorga licencia sobre los derechos de la comunicación en la Reunión Anual del Club Español de Neuropatología, se publicará en la SEN App (únicamente datos de la comunicación), en la web de la SEN <http://abstracts.sen.es/> y en la web del Congreso <https://reunion.sen.es/> Dicha autorización será exclusiva y sin límite temporal.
- El período de envío de comunicaciones es del **13 de mayo al 8 de septiembre de 2026**. Las comunicaciones recibidas fuera de plazo serán rechazadas.
- Las comunicaciones remitidas a evaluación deberán ajustarse al modelo y al espacio incluido en la página web de la Sociedad, no pudiendo superar las 250 palabras y estructurado en los siguientes apartados: Objetivos, Material y Métodos, Resultados y Conclusiones.
- Si el contenido científico de la comunicación corresponde total o parcialmente a un ensayo clínico o versa sobre la utilización de un fármaco para una indicación no registrada, deberá especificarse en el apartado de Material y Métodos que el estudio cuenta con la aprobación por parte de un Comité Ético de Investigación y con el consentimiento informado de los pacientes. Cualquier conflicto de interés en relación con la comunicación debe ser desvelado por los autores en su comunicación.
- El autor principal es responsable de la presentación de la comunicación en la Reunión Anual del Club Español de Neuropatología. En caso de imposibilidad, deberá designar a uno de los coautores para la presentación. Aunque el programa científico de la Reunión se elabora tratando de evitar que el autor principal de la comunicación tenga que realizar otras presentaciones simultáneas, en caso de coincidencia, alguno de los coautores deberá asumir la presentación.



- Recuerde que el autor que presenta la comunicación deberá estar inscrito en la Reunión.
- La no presentación de alguna comunicación sin una causa justificada supondrá la exclusión del autor principal de poder presentar comunicaciones a la Reunión durante dos años. La retirada de una comunicación aceptada a partir del **17 de septiembre de 2026** sin una causa justificada supondrá la exclusión del autor principal de poder presentar comunicaciones a la Reunión Anual del Club Español de Neuropatología durante dos años.
- Todas las notificaciones que van a realizarse, en relación al envío y presentación de comunicaciones para la Reunión Anual del Club Español de Neuropatología 2026, se harán a través del email facilitado.

## INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO

### Título

- Escriba un título breve **de máximo 200 caracteres** que indique claramente la naturaleza del trabajo sin mencionar información sobre la autoría del estudio ni la institución a la que pertenecen los autores. Tampoco deberá incluir abreviaturas.

### Autor principal y coautores

- El autor principal será siempre el usuario que está enviando la comunicación. Dicho autor deberá estar inscrito en el Congreso para presentarla.
- Para introducir coautores, indique el nombre y apellidos (preferiblemente dos apellidos) e institución principal a la que pertenece cada uno de los coautores de la comunicación.
- Los coautores deben estar informados por el autor principal de que han sido incluidos como tal en el trabajo enviado.
- No hay limitación en cuanto al número máximo de coautores por comunicación.
- Los coautores deben incluirse de forma desarrollada (sin abreviar), con la primera letra del nombre y de los apellidos en mayúscula, el resto en minúscula. Asimismo, los centros de trabajo también deben incluirse siguiendo este formato.
- Revise el listado y orden de los coautores, puede realizar cambios mientras el sistema está abierto (hasta el 8 de septiembre de 2026). Por favor, asegúrese de que la información aportada sobre cada coautor es correcta, ya que es la que aparecerá en todos los medios donde se publique la comunicación.

### Resumen de la comunicación

- Los resúmenes remitidos para su evaluación deberán ajustarse al modelo y al espacio incluido en la plataforma, **no pudiendo superar las 250 palabras**.
- Se estructurarán en los siguientes apartados: objetivos, material y métodos, resultados y conclusiones.



- No se admitirán resúmenes en los que en el título o en el texto se puedan identificar a sus autores y/o centro.
- No se pueden incluir tablas ni imágenes. Después de cada punto y aparte comience el párrafo siguiente sin ninguna línea adicional de separación. No escriba frases con mayúsculas ni subrayadas en el texto. No incluya citas bibliográficas.
- Pueden utilizarse abreviaturas. La primera vez que sean utilizadas, aparecerán primero desarrolladas y la abreviatura entre paréntesis. (por ejemplo: Los trastornos del movimiento (TM) son prevalentes en esta población). Si no va a volver a usar el término en su comunicación, no es necesaria la abreviatura.
- Listado de abreviatura más comunes que no es necesario desarrollar:
  - p (minúscula y sin cursiva) para la significación estadística
  - IC95% para los intervalos de confianza del 95%
  - DE para desviación estándar
  - n para número cuando aparece entre paréntesis acompañado del valor que corresponda
  - M y F para denotar el sexo de las poblaciones
  - OR para la razón de momios
  - EEG para electroencefalograma
  - RM para resonancia magnética
  - LCR para líquido cefalorraquídeo
- Para valores numéricos, recuerde usar punto (.) para miles y coma (,) para decimales. Por ejemplo: se incluyeron 17.532 pacientes (63,78% de la muestra) en el estudio.
- Por favor, lea cuidadosamente su resumen antes de enviarlo, revisando la ortografía y la gramática, así como los datos aportados.

### Tipos de comunicación

- El tipo de presentación disponible para el envío de resúmenes es comunicación oral.

### Normas ético-legales para la publicación de comunicaciones

Los trabajos deben cumplir con las siguientes normas ético-legales en el momento del envío de la comunicación:

- Estudios con medicamentos (ensayos clínicos y estudios post-autorización): informe favorable del CEI. Estudios de investigación observacionales y experimentales, prospectivos y retrospectivos: informe favorable de un CEI.
- Caso clínico: Consentimiento Informado del paciente por escrito en el caso de presentar fotos o grabaciones.

### **PRESENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES (PRÓXIMAMENTE)**



Si tiene dudas, problemas técnicos o no localiza sus claves de acceso a contacte con la Secretaría Técnica del Congreso a través de: [comunicados@sen.org.es](mailto:comunicados@sen.org.es) o en el número de teléfono 667441025.

#### **Publicación de comunicaciones:**

Mediante el envío de la comunicación, usted autoriza a la Sociedad Española de Neurología (SEN) y a la Fundación Privada de la Sociedad Española de Neurología (FPSEN) el derecho de utilizar sus comunicaciones en cualquier formato escrito o electrónico, en la SEN App, en la web de la SEN <http://abstracts.sen.es> en la web del Congreso <https://reunion.sen.es> y en cualquier medio para la promoción y divulgación de los contenidos.

#### **Propiedad intelectual**

La SEN, tiene todos los derechos sobre el contenido y diseño sobre las fotografías, imágenes, textos, logos, diseños y datos que se incluyen en este Congreso-Reunión. Se advierte a los usuarios que estos derechos están protegidos por la legislación vigente española e internacional relativa a la propiedad intelectual, Real Decreto-Legislativo 1/1996, modificación, 30/03/2022, y la Directiva-UE-2019/790 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2019 sobre los derechos de autor.

La SEN y la FPSEN se reservan todos los derechos de publicación y utilización total o parcial de las comunicaciones y/o pósteres electrónicos enviados, por lo que el autor cede sus derechos de propiedad intelectual a la SEN y a la FPSEN. Esta cesión comprende los derechos de divulgación y publicación de su actividad científica y se consideran cedidos en exclusiva, gratuitamente y sin límite de tiempo, lengua ni zona geográfica.

La cesión se realiza en tales circunstancias dada la condición de la cesionaria de entidad científica, sin ánimo de lucro, y autorizándola a la difusión y transmisión de los resultados en cualquier tipo de soporte, sin limitación alguna.

#### **Consentimiento para el tratamiento de datos e imagen personal:**

Para poder realizar el tratamiento de sus datos e imagen personal que serán tratados con privacidad y seguridad, es necesario su consentimiento explícito en cumplimiento del RGPD-UE- 2016/679, y según los artículos, 5, 6, 7, y 13, por la LOPDGDD-3/2018, en su Título II, la Ley 1/2019, de secretos Empresariales, y la Ley 1/1982, del derecho al honor, la intimidad personal, familiar y la propia imagen, se le informa que el responsable del tratamiento de los datos e imagen será, SEN y la FPSEN, que tratará la información de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado, con fines determinados, explícitos y legítimos. Los datos, imagen e información será tratada de tal manera que se garantice una seguridad adecuada mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas por la entidad.

- Datos a tratar: Imagen, Personales y administrativos.
- Finalidad: Para la gestión y promoción de la Reunión Anual de la SEN 2026.



Solo se cederán los datos del interesado por obligación legal, y tiene derecho a presentar reclamación a la Autoridad de Control pertinente.

En caso de violación de la seguridad de los datos personales, art. 33, RGPD, el responsable del tratamiento la notificará mediante su DPD a la autoridad de control competente de conformidad con el artículo 55 sin dilación indebida y, de ser posible, a más tardar 72 horas después de que haya tenido constancia de ella.

Al registrarse en la plataforma, <https://neuropatologia.sen.es/> cede su imagen y datos personales o jurídicos para la gestión y publicación de la imagen del interesado en pósteres, página web, Apps y fotografías tomadas durante la presentación del congreso por la SEN 2026.

Con la aceptación de estas condiciones mediante un Check Box o Botón, al formulario de registro, acepta los términos para el tratamiento de sus datos, imagen e información aportada a la Reunión Anual de la SEN 2026.

El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito y con una copia del DNI o documento acreditativo de su identidad ante la Sociedad Española de Neurología, Vía Laietana, 23, Entlo. A-D. 08003-Barcelona o al Delegado de Protección de Datos-DPD, [dpd@grupqualia.com](mailto:dpd@grupqualia.com)